



DERIVAN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y SUSTENTADA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, QUE ADVIERTE IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS LOTES N° 01 Y 02 POR PARTE DE LA EMPRESA CHINA, POR ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA LAS ACCIONES PERTINENTES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 006-2013-SO-GRL: 09/01/13

Iquitos, 09 de enero del año 2,013.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, respecto a la documentación que advierte irregularidades en la ejecución de las obras en los lote N° 01 y 02 por parte de la Empresa China; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada al Pleno del Consejo Regional de Loreto, respecto a documentación que advierte irregularidades en la ejecución de las obras en los lotes N° 01 y 02 por parte de la Empresa China, resulta viable derivar dicha documentación por ante los órganos de control del estado para las acciones pertinentes de acuerdo a sus atribuciones;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha miércoles 09 de enero de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y SUSTENTADA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, QUE ADVIERTE IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS LOTES N° 01 Y 02 POR PARTE DE LA EMPRESA CHINA, POR ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA LAS ACCIONES PERTINENTES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Julio Abel Flores Del Castillo
Presidente del Consejo Regional de Loreto